

Secreto # 2

Conformación del Inventario Ganadero, Descartes y **Mejoramiento Genético**

Estrategias:

- a. Descartes Programados y Composición del Hato
- b. Mejoramiento Genético

Uno de los aspectos que más impacto puede tener en los costos de producción de la leche, es el inventario de animales existentes en la finca lechera.

Mantener animales dentro de la finca implica costos diarios de fertilización, mantenimiento de potreros y cercas, suplementación con concentrados y sales mineralizadas, vacunaciones y vermifugaciones periódicas y tratamiento de eventuales enfermedades, entre otros. Por esta razón, todos los animales existentes deben ser productivos, de tal manera que puedan pagar los costos en que se incurre para su mantenimiento.

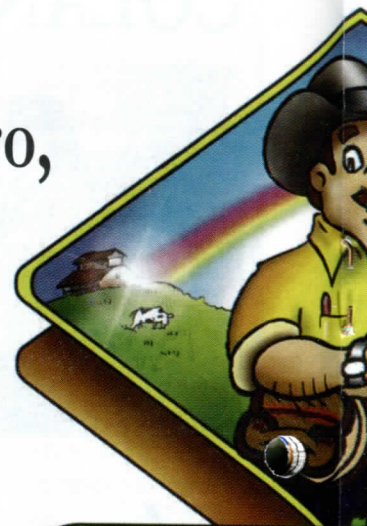
En la finca lechera hay que tener especial cuidado con dos grupos de animales que hacen parte del inventario ganadero, pero que se encuentran en etapas o períodos "improductivos", ellos son las vacas secas y animales en levante para reposición.

a) Vacas Secas (horras o escoterías):

El período óptimo de lactancia (Producción de leche) de las vacas es de 305 días y luego pasan por un período seco de 60 días para descanso de la glándula mamaria antes de la siguiente lactancia. Por lo tanto, durante el año se debe procurar tener 83.5% de las vacas en lactancia (305/365) y 16.5% de vacas secas (60/365).

Cuando en la finca se mantienen más de 16.5% de vacas secas, se disminuye la producción de leche en relación con el total de animales adultos. Esto significa que pocas vacas en producción deben sostener económicamente los gastos de mantenimiento de todos los animales y consecuentemente se disminuye la utilidad o rentabilidad de la leche producida, (leche producida a mayor costo).

La cantidad de vacas secas en la finca está relacionada con el estado reproductivo del hato. Para mantener un balance adecuado entre vacas en producción y vacas secas es necesario preñarlas en el día 60 después del parto, pero como esto no es fácil, se puede flexibilizar este período hasta máximo 90 días después del parto. A partir de aquí tenemos "vacas problema".



"Si ganancias las cuentas"





**"Si las finanzas quieres tener,
las cuentas debes hacer"**



Es de vital importancia realizar un manejo nutricional y sanitario que evite períodos muy prolongados entre el parto y la preñez.

Todas las fincas deben establecer programas de descarte para las "vacas problema" y mantener de esta manera un número bajo de vacas secas. Algunos casos de obligatorio descarte son:

- Vacas secas y vacías.
- Vacas con problemas reproductivos.
- Vacas en producción con más de siete meses de paridas y vacías.
- Vacas con historia de mastitis crónica.
- Vacas con cuartos perdidos y baja producción de leche.
- Vacas con historia de abortos.

b) Animales en levante para reposición:

La gran mayoría de las fincas lecheras reemplazan las vacas que terminan su vida productiva con animales jóvenes, levantados en la misma finca; sin embargo, en muchas de estas fincas se levantan más novillas de las

que se necesitan, incrementando así, la cantidad de animales improductivos que demandan diariamente gastos para su mantenimiento, costos que son cargados a la lechería y que afectan enormemente los costos de producción de la leche.

No se deben levantar todas las hembras que nacen en la finca, sólo las terneras estrictamente necesarias para el reemplazo de vacas, garantizando que estas terneras sean las hijas de las mejores vacas del hato y preferiblemente producto de la inseminación artificial de un buen toro.

La excepción a la norma anterior, son las fincas que se encuentran en proceso de aumentar el número de vacas en producción, en cuyo caso la rentabilidad de la leche se está reinvertiendo en un aumento del inventario ganadero y las fincas que tienen como negocio adicional a la venta leche el levante y venta de novillas, los costos del levante de estos animales se deben contabilizar aparte de la lechería.

